



# El potencial del precio al carbono: inversiones más limpias, mayor competitividad y gestión de riesgos climáticos

## MENSAJES CLAVE

El precio del carbono es un mecanismo que establece que los emisores de gases contaminantes (GEI) paguen por la contaminación de carbono que emiten. Así, se contribuye a limitar el impacto de las actividades económicas en el medio ambiente.

La implementación del precio al carbono en el Perú generará múltiples beneficios:

- 1) Incentivará a las empresas a que usen energías más limpias e innoven, mejorando su competitividad.
- 2) Ayudará a reducir la emisión de gases contaminantes a la atmósfera, y por ende al cumplimiento de las metas climáticas del país.
- 3) Generará ingresos que podrían destinarse a financiar proyectos con alta incidencia ambiental como la reducción de la deforestación.

Actualmente, la Comisión Especial de Cambio Climático del Congreso lidera un proceso de consulta con diversos actores para establecer la hoja de ruta más adecuada para establecer el precio al carbono en el país.

La ciencia ha evidenciado que los factores causantes de las enfermedades zoonóticas<sup>1</sup> como el coronavirus (COVID-19) son los mismos que ocasionan el cambio climático y la pérdida de biodiversidad (IPBES 2020). Algunos de estos factores son la deforestación y la intensificación no sostenible de la agricultura, que vienen afectando la salud de los ecosistemas, ocasionando enfermedades y pandemias como la actual. Asimismo, las emisiones de gases provenientes de los combustibles fósiles como el petróleo, y en menor medida el gas, también están alterando los patrones climáticos a nivel mundial y en especial en el Perú, reconocido como uno de los países con mayor nivel de vulnerabilidad al cambio climático.

Frente a esa situación, es necesario aprobar políticas y medidas que contribuyan a la solución de los problemas generados por el cambio climático. Si bien se cuenta con una Ley de Cambio Climático debidamente reglamentada, hace falta establecer un precio al carbono que dé las señales adecuadas al mercado para que en el futuro la economía y la sociedad peruana sean más resilientes a los riesgos climáticos; y que a la par fomente una mayor innovación tecnológica para reducir las emisiones y aminsonar los impactos del cambio climático.

Poner un precio a las emisiones de carbono busca cuantificar la contaminación para reflejar una pequeña parte del verdadero costo de la contaminación que generan las empresas, gobiernos y consumidores, y es un incentivo para cortar las emisiones de carbono y migrar a formas más limpias de energía. Los plazos de establecimiento del precio al carbono deberán consultarse y ser predecibles bajo un calendario de introducción progresiva y razonable. Esto significa que a futuro las emisiones no serán gratis. El objetivo es que la sociedad tenga recursos para enfrentar los altos costos de los impactos del cambio climático: enfermedades, sequías, olas de calor, retroceso glaciar, aumento del nivel del mar, entre otros.

<sup>1</sup> Las enfermedades 'zoonóticas' son enfermedades infecciosas que se transmiten de los animales a los humanos.

## ¿Qué es el precio al carbono?

Es un mecanismo a través del cual los países y mercados establecen un valor monetario a las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), entre ellos el dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), determinando que los emisores de GEI paguen por la generación de esos gases contaminantes, ya sea a través de un impuesto, o también, por la compra de certificados que neutralicen sus emisiones.

Iniciar un proceso gradual de cambio en las decisiones de consumo e inversión, debe ser una señal clara, compartida y articulada, que contribuya a reducir la incertidumbre del cambio climático. Aunado al precio al carbono, se debe brindar más información a los diversos sectores y a las personas, sobre cómo sus acciones impactan en el medio ambiente y la salud.

## ¿Cómo se establece este mecanismo?

Existen diversos instrumentos para la fijación de un precio al carbono:

- **Impuestos sobre emisiones.** Es un impuesto directo a los emisores de gases de efecto invernadero (GEI), independientemente de la fuente. Por lo general, se fijan mediante la simulación del costo de reducir las emisiones hasta una meta específica.
- **Sistemas de comercio de emisiones o sistemas "cap-and-trade".** Se utilizan los principios de libre mercado para lograr una reducción en las emisiones de determinados GEI. Un ente regulador establece un límite sobre la cantidad total de emisiones permitidas en un sector y emite o subasta permisos (créditos de carbono) para esa cantidad. Las empresas incluidas en el límite máximo deben emitir conforme a los permisos que tienen. Si superan sus límites permitidos de emisiones, deberán conseguir créditos de otras empresas que dispongan de excedentes de créditos o invertir en proyectos que compensen sus emisiones.
- **Impuestos sobre los combustibles o sobre los insumos.** Se aplican impuestos directos sobre los combustibles (con énfasis en los combustibles fósiles), y tiene como objetivo desincentivar su compra y promover la transición a combustibles menos contaminantes.
- **Reforma del subsidio a los combustibles fósiles.** Se establece un calendario progresivo del retiro de los subsidios en plazos más o menos largos y se incluye compensaciones a los sectores de bajos ingresos para que no sean afectados.
- **Instrumentos híbridos.** Se aplican impuestos sobre las emisiones e instrumentos de "cap-and-trade". La mayoría de los mecanismos de fijación de precio al carbono actuales son sistemas híbridos que se utilizan como mecanismos de transición para el comercio de emisiones, proporcionando medidas temporales para crear nuevas fuentes de ingresos para reinvertir en los mercados. Estos pueden ayudar a crear el marco institucional necesario para desarrollar un mercado del carbono sostenido y eficiente.



El precio al carbono es una parte de los incentivos y desincentivos que debe impulsar el Estado como parte de la decisión estratégica de convertir al Perú en una economía baja en carbono y resiliente al clima.

## ¿Cuáles son sus beneficios?

El precio al carbono y una revisión de los subsidios a combustibles fósiles contribuiría al **incremento de ingresos fiscales**.

Ayudaría al **cumplimiento de los compromisos climáticos** en adaptación y mitigación del Perú<sup>2</sup>, que se han establecido para hacer frente al avance del cambio climático.

La **generación de ingresos públicos** derivados de este mecanismo, **podría destinarse a financiar proyectos con alta incidencia ambiental** como la reducción de la deforestación; y **a la inversión en bienes y servicios públicos** relacionados con la mejora de la **salud, educación, seguridad social, empleo**, entre otros, en beneficio directo de las poblaciones más vulnerables.

El precio al carbono aportaría a la **promoción de la innovación y la eficiencia energética** de las empresas que emiten GEI, internalizando de esta forma sus costos y propiciando una producción más limpia.

<sup>2</sup> A través de las denominadas Contribuciones Nacionalmente Determinadas

## Experiencias de precio al carbono en el mundo

Hasta el 1 de abril del 2020, 44 países y 31 provincias operaban bajo un esquema de precio al carbono y/o comercio de emisiones. Todos ellos representaban el 60% del PBI Global (Postic y Fetet, 2020). Los últimos países en implementarlo fueron Canadá, Sudáfrica y Singapur.

En diciembre del 2017, diversos países de la región suscribieron la Declaración de París sobre precio al carbono en las Américas. Este documento incluyó compromisos para implementar políticas de precio al carbono. México fue el primer país latinoamericano en implementar un precio al carbono en el 2013. Este país grava los combustibles según su contenido de carbono, en US\$2 la tonelada. Logró efectos positivos en la recaudación tributaria.

Le siguió Colombia (2017), que implementó un impuesto de US\$5 por tonelada de CO<sub>2</sub> emitido. Este cambio tuvo un impacto significativo en la reducción de emisiones y la movilización de fondos del sector privado para contribuir con las acciones de mitigación. La recaudación fue destinada a los procesos de paz respecto a los conflictos armados que afectaban ese país. Ese mismo año, Chile impuso un impuesto de US\$5 por tonelada de

CO<sub>2</sub> emitido a las organizaciones que producen energía por más de 50MW. La recaudación se destinó a financiar reformas y mejoras en el sector educación. Por último, en el 2018, Argentina implementó una reforma tributaria que estableció una carga impositiva a los combustibles, gravando los combustibles líquidos y el CO<sub>2</sub>, estableciendo una tasa diferente a cada combustible fósil, siendo un aprox. de US\$ 10/tCO<sub>2</sub>eq.

Aunque no es un mecanismo de precio al carbono, es importante resaltar la experiencia de Costa Rica. Desde 1996, este país tiene un impuesto al combustible para el sector agricultura y forestería, que beneficia a los productores y permite la reforestación del territorio.





## Recomendaciones de política

Las acciones que se tomen a partir del desarrollo de un mecanismo que fije un precio al carbono en el Perú, son fundamentales para el alcance de los objetivos propuestos en materia de cambio climático. En ese sentido, en línea con las recomendaciones de políticas para la implementación del precio al carbono de ParlAmericas (2018, p. 4), se sugiere:

- ✓ Apoyar la transición progresiva y óptima de combustible fósil. Cambiando el uso del diésel a un combustible más limpio, hasta obtener un cambio total y significativo.
- ✓ Mejorar el sistema de transporte público urbano, permitiendo una mejor distribución de los vehículos que circulen y reduciendo su número excesivo.
- ✓ Acelerar el proceso de creación del marco normativo adecuado para el desarrollo de la fijación del precio al carbono.
- ✓ Implementar espacios de diálogo para que los representantes de otras regiones puedan emitir sus opiniones y recomendaciones y así pueda tomar el modelo más adecuado de fijación del precio al carbono. Igualmente, concretar la promoción de información libre y oportuna, así como la resolución de consultas provenientes de cualquier grupo de interés en el tema.
- ✓ Supervisar la adecuada distribución de lo que se logre recaudar con el precio al carbono.

## Referencias bibliográficas

- Alatorre, J., Bárcena, A., Ferrer, J., Galindo, L., Mostacedo, J., Reyes, O., Samaniego, J., Sánchez, L., Stockins, P. (2018). La economía del cambio climático en América Latina y el Caribe. Una visión gráfica. Santiago: CEPAL. [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/42228/4/S1701215A\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/42228/4/S1701215A_es.pdf)
- IPBES (2020) Workshop Report on Biodiversity and Pandemics of the Intergovernmental Platform on Biodiversity and Ecosystem Services. Bonn: IPBES secretariat. [https://ipbes.net/sites/default/files/2020-12/IPBES%20Workshop%20on%20Biodiversity%20and%20Pandemics%20Report\\_0.pdf](https://ipbes.net/sites/default/files/2020-12/IPBES%20Workshop%20on%20Biodiversity%20and%20Pandemics%20Report_0.pdf)
- Iturregui Patricia, (2016) Negocios verdes en el Perú: un informe para el sector privado, <https://inte.pucp.edu.pe/wp-content/uploads/2019/05/2016-Negocios-verdes.pdf>
- Ñopo, Hugo. (2020). Los retos del desarrollo humano frente a la pandemia. Perú: Fundación Konrad Adenauer Stiftung. <https://www.kas.de/documents/269552/0/Los+retos+del+desarrollo+humano+frente+a+la+pandemia.pdf/c7bcb6d2-f3d0-fcaa-5191-d66e9fb7f3a5?version=1.0&t=1602084720913>
- ParlAmericas. (2018). Manual sobre la fijación del precio del carbono. [https://parlAmericas.org/uploads/documents/ParlAmericas-CarbonPricing\\_ES.pdf](https://parlAmericas.org/uploads/documents/ParlAmericas-CarbonPricing_ES.pdf)
- Postic, Sebastian y Fetet, Marion (2020). Global Carbon Accounts. Paris; I4CE - Institute for Climate Economics. <https://www.i4ce.org/wp-core/wp-content/uploads/2020/05/TarificationCarbone2020-VA.pdf>
- Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (2014). Compendio Legislativo sobre cambio climático en el Perú. 2. Lima: SPDA. [http://www.congreso.gob.pe/participacion/museo/libros/cambio\\_climatico2](http://www.congreso.gob.pe/participacion/museo/libros/cambio_climatico2)
- Trinidad, C. (Ed.). (2019). Precio al carbono en América Latina. Tendencias y oportunidades. Lima: SPDA, Fundación Konrad Adenauer. [https://spda.org.pe/?wpfb\\_dl=4161](https://spda.org.pe/?wpfb_dl=4161)

Congreso de la República del Perú  
Comisión Especial de Cambio Climático (2020-2021)

Alberto de Belaunde (PM) | Rita Ayasta (FP) | Lenin Bazán (FA)  
Walter Ascona (APP) | Orlando Arapa (NC) | Julia Ayquiapa (Frepap)  
Betto Barrionuevo (DD) | Irene Carcausto (APP) | Hipólito Chaiña (NC)  
Juan de Dios Huamán (Frepap) | Hans Troyes (AP)

Febrero, 2021

Documento elaborado por el  
equipo técnico de la Comisión  
Especial de Cambio Climático.

@ComisionClima

